

A. Hewlett Packard Enterprise (HPE) Synergy Trade-In Program

Dentro del marco de trabajo del programa Hewlett Packard Enterprise (HPE) Synergy Trade-In Program, los consumidores finales pueden revender sus productos informáticos usados a cambio de la adquisición de un producto HPE elegible (que podrán encontrar en el [página de inicio del programa](#)).

Este programa se aplica indistintamente a la adquisición de productos HPE elegibles realizada directamente a través de HPE o de los distribuidores autorizados de HPE.

Sin embargo, el valor de recompra solo se pagará si el equipo que el participante desea revender está conectado de forma directa y demostrable con la adquisición de un producto HPE elegible.

Se trata de un intercambio de productos similares. El participante debe comprar productos HPE elegibles y sustituir los productos de intercambio del mismo tipo de categoría que el producto HPE para poder optar a él.

El programa Hewlett Packard Enterprise (HPE) Synergy Trade-In Program será denominado en lo sucesivo el “**Programa**”.

La participación en el programa consta de 4 pasos clave.

- 1 El registro, que deberá completar el distribuidor de productos HPE (el “**Actor**”), seguido por
- 2 la revisión y la aprobación por parte de HPE y finalmente, cuando se haya aprobado el registro y se hayan entregado los nuevos productos,
- 3 la solicitud de recompra puede ser finalizada por la persona o empresa
- 4 que recibe el reembolso de recompra (el “**Participante**”).

Participantes

Únicamente HPE o los distribuidores autorizados de HPE pueden iniciar registros para este programa.

La persona o empresa que se registre en el programa será denominada en lo sucesivo el “Actor”.

El actor determina el beneficiario del pago del descuento por la recompra. Pueden ser ellos mismos o el consumidor final que compró el producto HPE elegible y entrega a cambio productos de recompra.

La persona o empresa que recibe el pago del descuento por la recompra será denominada en lo sucesivo el “**Participante**”.

El consumidor final que recibe el beneficio financiero del programa, ya sea directamente a través del pago del descuento por la recompra o mediante un descuento de compra aplicado por el participante que se traduce en una cantidad equivalente.

Productos

Los productos elegibles vendidos al consumidor final serán denominados en lo sucesivo como “**Productos HPE**”.

Solo pueden participar en este programa productos HPE nuevos. Los productos de demostración, así como los productos de reventa o usados, quedan excluidos del programa.

Los productos usados devueltos a HPE serán denominados en lo sucesivo como “**Productos de recompra**”.

Los productos de recompra deben haber pertenecido legalmente al consumidor final durante al menos 6 meses.

El programa es válido para los productos HPE vendidos directamente al consumidor final por HPE o a través de un distribuidor autorizado de HPE.

El programa no es válido para los productos HPE que no pertenezcan al participante (por ejemplo, si el participante arrienda los productos HPE).

Podrá encontrar la lista de productos elegibles en el [página de inicio del programa](#).

Promotor (denominado aquí como “HPE”):

Hewlett-Packard International Sarl

Route du Nant-d'Avril 150
CH-1217 Meyrin/Geneva
Switzerland

Entidad pagadora:

Hewlett-Packard International Sarl

Route du Nant d'Avril 150
CH-1217 Meyrin/Geneva
Switzerland

B. Normas y requisitos del programa

El programa es válido en España.

El acuerdo de recompra entre HPE y el participante se alcanza mediante la aceptación de los términos y condiciones vigentes durante el proceso de solicitud en la [página de inicio del programa](#).

Los Productos HPE adquiridos en un país distinto al registrado por el Participante en el programa no se admitirán para su participación.

Cuando proceda, el Participante deberá proporcionar el número de OPG o la tasa de descuento de las condiciones especiales de precio concedidas para el Producto HPE adquirido. HPE se reserva el derecho a denegar la solicitud basándose en la revisión de la transacción en su totalidad.

Si el actor es el participante

El documento de transferencia de la propiedad (disponible en https://promotions.ext.hpe.com/Docs/HPE_transfer_of_ownership_ES.pdf) es un acuerdo obligatorio entre el consumidor final y el participante con el fin de certificar los párrafos siguientes.

Los Productos HPE adquiridos en un país distinto al registrado por el Participante en el programa no se admitirán para su participación.

Si el consumidor final es el participante

- A. Mediante la aceptación del acuerdo de recompra, el participante garantiza que posee la propiedad legal de los productos de recompra, que los productos de recompra están libres de gravámenes o derechos de garantía, que su propiedad no está sujeta a los derechos de terceros y que tiene derecho legal para transferir los productos de recompra a HPE.
- B. El participante garantiza que los productos de recompra están libres de restricciones o gravámenes, incluido software de terceros que pueda no ser transferido o esté sujeto a participaciones de venta.

Los valores de recompra indicados por HPE solo incluyen productos de recompra que se devuelven completos, en buen estado y con todos los accesorios incluidos en el suministro. Deben seguirse las instrucciones de embalaje disponibles en la página del programa: www.hpe.com/eu/tradein.

El participante será el único responsable de eliminar todos los datos confidenciales antes de devolver los productos a HPE y HPE no será responsable de mantener la confidencialidad o privacidad de cualquier información confidencial que permanezca en dicho componente.

Los productos de recompra devueltos a HPE no deben estar contaminados con sustancias biológicas, químicas o radioactivas.

Los productos de recompra devueltos deben estar ubicados en el país donde el participante se registró en el programa.

No se pueden aceptar las solicitudes de recogida de productos de recompra en ubicaciones fuera del país.

La propiedad del producto de recompra será transferida a HPE al entregar el producto al centro de pruebas designado por HPE.

La entrega del producto de recompra al centro de pruebas designado por HPE será definitivo y efectivo para transferir el título de propiedad de este producto a HPE libre de todo tipo de gravámenes y servidumbres.

Los productos de recompra definidos en el registro por Internet dentro del programa deben ser enviados a HPE para poder participar en esta promoción. Tras recibirlos en el centro de distribución de HPE, ningún producto de recompra (incluyendo accesorios) puede devolverse nuevamente al participante. Estos productos de recompra se conservarán como propiedad de HPE.

Los productos de recompra deben coincidir con los detalles proporcionados durante el proceso de registro. Si estos no coinciden, HPE se reserva el derecho de no pagar el valor de recompra o de cobrar al participante la diferencia en el valor de recompra entre el producto de recompra indicado y el recibido realmente cuando el valor de recompra del producto incorrecto sea inferior.

HPE garantiza un desecho respetuoso con el medio ambiente de los productos de recompra. Los productos de recompra se reciclan en el país del centro de pruebas donde ha sido probado y pueden no permanecer en el país de recogida.

C. Pasos y período de validez del programa

El participante puede registrarse, obtener información sobre el programa y solicitar una oferta de recompra en el sitio web www.hpe.com/eu/tradein.

El registro debe ser realizado en línea, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de venta.

La fecha de registro se incluye en el mensaje de confirmación.

La factura debe contener la siguiente información:

- | Nombre y domicilio del consumidor final
- | Nombre y domicilio del vendedor, que deberá coincidir con la información que aparece en el membrete
- | Modelo y número de serie del producto HPE.

Cuando el actor es el participante, además de la factura de compra de los productos HPE, se necesita el documento de transferencia de la propiedad (disponible en https://promotions.ext.hpe.com/Docs/HPE_transfer_of_ownership_ES.pdf) cumplimentado, indicando todos los productos de recompra sujetos a la solicitud, y firmado por el consumidor final.

Los documentos obligatorios de prueba de venta se deben cargar al completar la solicitud de recompra en www.hpe.com/eu/tradein.

Los documentos cargados se utilizan exclusivamente para validar el derecho a participar en este programa. La información no será compartida con otros procesos ni funciones fuera del programa.

Los participantes que no le brindaron a HPE todos los datos obligatorios serán notificados vía correo electrónico y se les ofrecerá la oportunidad de brindar los elementos faltantes en un plazo de 7 días naturales. Si el participante no cumple con los términos y las condiciones, la solicitud será rechazada.

Las recogidas se realizan para lotes completos de productos de recompra. Si deben recogerse productos de recompra en distintas ubicaciones, o si hay varias recogidas en diferentes fechas, la solicitud de recompra se debe dividir en los lotes correspondientes. En estos casos, póngase en contacto con trade-in@tps.mail.hpe.com para solicitar ayuda.

En la fecha acordada, HPE enviará un transportista a la dirección que el participante indicó durante el registro. Si dicho transportista no puede realizar la recogida en la fecha acordada, este se pondrá en contacto con el participante para acordar una nueva fecha.

Los cargos asociados a la recogida serán pagados por HPE.

Deben seguirse las indicaciones para la preparación de los productos de recompra que encontrará en [Instrucciones de embalaje](#).

Si el participante no respeta las instrucciones de embalaje, o si no se entrega el producto de recompra a la hora acordada y el transportista tiene que llevar a cabo una nueva recogida por culpa del participante, HPE se reserva el derecho a deducir la suma correspondiente a los costes incurridos.

La etiqueta de envío proporcionada con el registro debe colocarse en la parte exterior de la caja y permanecer fácilmente accesible incluso cuando esté apilada en un palé.

Se recomienda proteger la etiqueta con cinta adhesiva transparente para evitar que se desprenda de la caja.

Si llega al centro de pruebas un producto de recompra diferente del indicado en el registro por Internet, HPE tiene derecho a aplicar al participante los gastos derivados de su devolución.

El periodo transcurrido entre la aceptación de la solicitud de devolución y el momento a partir del cual se puede efectuar la recogida de los Productos HPE no debe superar los 90 días naturales.

HPE pagará el valor de recompra al participante. El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en un plazo de 45 días tras la recepción del producto de recompra en nuestro centro de pruebas.

El pago solo podrá realizarse en una cuenta bancaria del país donde el participante se registró en el programa.

Facturación por reembolso

Este programa precisa la aceptación de una autofactura de autofacturación por parte del participante. Para asegurarse de que la facturación sea consistente y válida, HPE crea una propuesta de factura de autofacturación en nombre del participante y la envía al participante para que la acepte. Una vez que la propuesta de factura de autofacturación haya sido aceptada por el participante, HPE realizará el pago correspondiente y emitirá la factura final pertinente, conforme a los presentes términos y condiciones.

En caso de que no se enviara una aceptación válida de la propuesta de factura de autofacturación, la solicitud se rechazará y la participación en el programa quedará invalidada.

Para preguntas relacionadas con el programa o con el estado de la solicitud, envíe un correo electrónico a: trade-in@tps.mail.hpe.com.

Alternativamente, para consultar el estado de la solicitud, compruebe la dirección URL que aparece en el correo

electrónico de confirmación.

D. Exención de responsabilidad

Al completar el proceso de registro, los participantes confirman la aceptación de estos términos y condiciones.

HPE se reserva el derecho de descalificar solicitudes incompletas, alteradas o ilegibles.

Se excluirá a aquellos participantes que hayan enviado solicitudes fraudulentas. HPE se reserva el derecho de iniciar acciones legales.

Además de la factura del producto HPE adquirido, HPE se reserva el derecho de solicitarle al distribuidor/consumidor final más evidencia que pruebe la compra o titularidad del producto (por ejemplo, una foto de la etiqueta con el número de serie, códigos de barras, etc.).

HPE se reserva el derecho de auditar todas las solicitudes con el fin de asegurar que los términos y las condiciones de este programa se hayan cumplido y para solicitar información adicional con respecto a todas las solicitudes y la documentación relacionada.

Si HPE realiza algún pago incorrecto, el participante reembolsará dicho pago incorrecto en un plazo de 28 días tras la recepción de la notificación por escrito de HPE.

El participante se compromete a eximir a HPE de toda responsabilidad, reclamación, daño o responsabilidad fiscal que pudieran surgir a raíz de tales circunstancias.

HPE no asume responsabilidad alguna por cualquier fallo técnico de hardware, software, del servidor, del sitio web o por cualquier otro fallo o daño de cualquier tipo en la medida en que le impida al participante o le obstaculice de cualquier otra forma participar en el programa.

HPE no será responsable por ninguna pérdida, daño o perjuicio de cualquier naturaleza causada al participante en conformidad con este programa. Sin embargo, ninguno de estos términos se empleará con el fin de excluir o restringir la responsabilidad de HPE por muerte o lesiones personales de los participantes si se demuestra que son debidas a negligencia por parte de HPE.

HPE se reserva el derecho de modificar los términos de este programa en cualquier momento sin previo aviso.

HPE puede cancelar esta promoción si surge la obligación de hacerlo por razones legales o comerciales derivadas de las leyes aplicables.

El pago será realizado una vez que HPE haya comprobado que el participante ha cumplido con todos los términos y las condiciones e instrucciones relacionadas.

Las decisiones de HPE con respecto a cualquiera y todos los aspectos del programa serán definitivas y vinculantes.

Este programa está sujeto a las leyes del país donde el participante se registró en el programa. En caso de disputa, tendrán jurisdicción los tribunales del promotor local.

Si se devuelve un producto HPE (de modo que se revoca el contrato de venta) no se podrá reclamar el valor de recompra. Si ya se ha pagado el valor de recompra, debe devolverse en su totalidad.

Si el pago constituye un beneficio imponible, toda la responsabilidad fiscal recae sobre el participante.